

Y Salas capitulares de ella la mandaron de muy brevemente
 uno de Agosto de mil ochocientos diez y ocho se congregaron
 a Cavildo ordinario los Sr. D. Nicolas Lombardo Regidor
 Decano y Prebende de Nuestra Señora, D. Juan Gonzalez de Alvarado,
 D. Fran. de Oviesca Aycaud, D. Victoriano Lopez Alonzo, D.
 Ysidoro Martinez Fontana, D. Juan Gonzalez Requena, D.
 Jose Valenzuela Regidor, y acordaron lo siguiente

Se acuerda
 se parte este
 Ayuntamiento
 de vicario

Viose un despacho del Sr. Provisor y Vicario gen. de este
 Obispado su Sr. en Navarra y Venise del actual por el que
 se comisiona al Teniente Vicario de esta Ciudad D. Jose Men-
 cala Rodriguez para que por ante Notario, previo el correspon-
 diente Realde de Obediencia se haga saber al Excmo. Sr. Presi-
 dente, y este Ayuntamiento se muestre parte si lo tiene a bien
 en el expediente susitado por el Duque y Beneficiado de la
 misma sobre execucion de Navarra Vicario en el campo de
 esta Dha. Ciudad, por los motivos y demas que contiene: Tenien-
 dido por este Ayuntamiento de acuerdo: que para el dia que lo
 el Jefe de la causa se ponga a bien de este a Cavildo, a fin de resolver
 lo conveniente, haciendo presente de la misma la gravedad
 del asunto para que no se dilate Dha. Citacion

Sobre que se satis-
 fagan del caudal
 de Propios la parte
 que corresponde
 a la Junta de
 Navarra Superior
 de Realidad de
 Regencia =

Viose un Oficio Impreso del Sr. D. Manuel de Betancos Vi-
 c. Presidente de la Junta Superior de Sanidad del Reyno
 su Sr. la parte del actual en que inserta la Orden de S. M. p.
 la que se manda se satisfagan del caudal de Propios de la
 Provincia la cantidad de diez mil rs. al año para los gastos
 de la Secretaria de Dha. Junta Superior, y por lo que han
 correspondido a esta Ciudad se dice en el medio de los moti-
 vos y demas que contiene: Teniendose por este Ayuntamiento de acuer-
 do: que se trate a la Junta de Propios para su inteli-
 gencia y cumplimiento correspondiente en el interin susdho.

Reclama de la
 cantidad de
 que se entregaron
 al Cavildo de
 para cuenta de la
 Dha. Junta

Viose un Oficio de los Sr. D. Defensor de Sancho y
 Domingo Alonso Abis enargado de la Junta de Sanidad
 su Sr. en Navarra y Venise del actual por el que se

